

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO NOVENTA Y CINCO

En la ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los cinco días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve, reunida la Sala Tercera de Superintendencia con la Señora Ministra, Doctora **ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO**, a cargo de la Presidencia y con la presencia de los Señores Ministros, Doctor **JUAN JOSÉ ENRIQUE VICTORIA** y Doctor **DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR**.-----

----ACORDARON:-----

----Hacer las siguientes designaciones de Magistrados y Funcionarios de turno para la Feria Judicial del mes de Enero del año dos mil veinte.-----

----CORTE DE JUSTICIA: Del uno al dieciséis de enero inclusive, por el Señor Ministro de la Corte de Justicia, Doctor **DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR** y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, por el Señor Ministro de la Corte de Justicia, Doctor **JUAN JOSÉ ENRIQUE VICTORIA**. Todo ello, sin perjuicio de convocar a la Sala respectiva o Tribunal en pleno si fuere necesario, de conformidad a lo previsto en el art. 120 y en su caso el art. 12 de la Ley 5854 y sus modificatorias.-----

----SECRETARIOS: Del uno al diez de enero inclusive, por el Señor Secretario Letrado de la Corte, Doctor **CARLOS DANIEL PASTOR**; del uno al quince de enero inclusive, el Doctor **HÉCTOR FABIÁN MELÓ**; del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, el Doctor **JORGE ENRIQUE ALBARRACIN**; del once al veintiuno de

enero inclusive, por los Señores Secretarios Letrados de La Corte de Justicia, Doctores **FEDERICO OSCAR GUTIÉRREZ EVANS** y **CAROLINA INÉS GONZÁLEZ GARCÍA**. Del veintidós al treinta y uno de enero inclusive, por los Señores Secretarios Letrados de la Corte de Justicia, Doctores **ANDRÉS DANIEL DE CARA** y **JULIETA MARÍA MERCADO**.-----

----CÁMARA DE APELACIONES Y DE ÚNICA INSTANCIA PARA LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL y MINERÍA, PENAL Y LABORAL.-----

----Quedaré constituida de la siguiente forma:-----

----CÁMARA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA:-----

----**SALA TERCERA**: Del uno al dieciséis de enero inclusive, a cargo del Señor Presidente de la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil, Comercial y Minería, Doctor **JUAN CARLOS PÉREZ** y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, a cargo del Señor vocal de la Cámara en lo Civil, Comercial y Minería, Doctor **LUIS ALBERTO RECIO**. Con la Secretaría a cargo de la Doctora **MARÍA NOEL VITTAZ** del uno al quince de enero inclusive y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Doctora **MARIANA ZAPATA**.-----

----CÁMARA PENAL.-----

----**SALA PRIMERA**: del uno al once de enero inclusive, por el Señor Presidente de la Sala Primera de la Cámara en lo Penal, Doctor **RAÚL JOSÉ IGLESIAS**, del doce al dieciséis de enero inclusive, por el Señor vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Penal, Doctor **JOSÉ ATENÁGORAS VEGA** y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, por el Señor vocal de la Sala

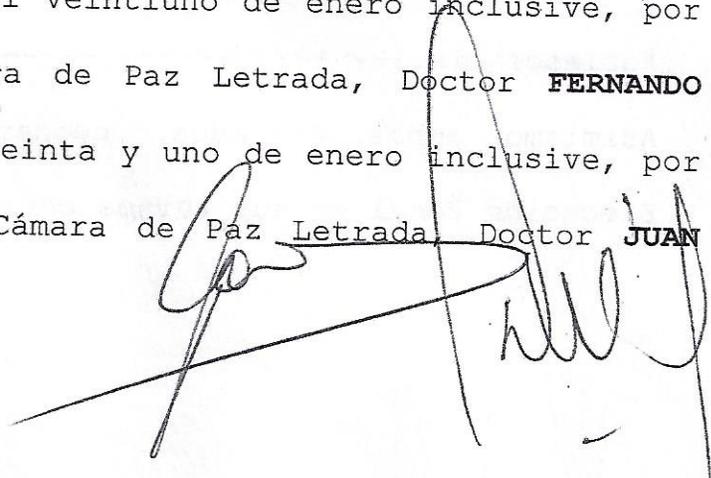
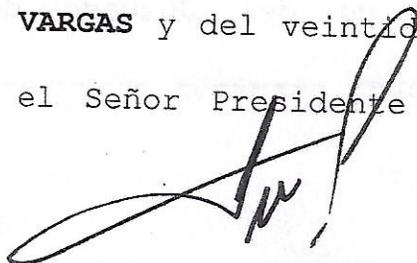
Primera de la Cámara; en lo Penal, el Doctor **JUAN CARLOS CABALLERO VIDAL**. Con la Secretaría a cargo de la Doctora **MARÍA NATALÍ LIMA** del uno al veinticinco de enero inclusive y del veintidós al treinta y uno de enero inclusive, a cargo la Doctora **CARINA GARCÍA** (firma autorizada).-----

-----**CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO**-----

-----**SALA PRIMERA:** Del uno al diez de enero inclusive, por la Señora Presidente de la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Doctora **LUCÍA ERCILIA DARONI**, del once al veintiuno de enero inclusive, por el Señor vocal de la Sala Primera de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Doctor **JULIO ROLANDO COLL** y del veintidós al treinta y uno de enero inclusive, por el Señor vocal de la Cámara de Apelaciones del Trabajo, Doctor **MARIANO IBAÑEZ**. Con la Secretaría a cargo de la Doctora **ZULMA LUCÍA AARREDONDO** del uno al diecinueve de enero inclusive y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Doctora **VERÓNICA CAPRIOTTI** y del Doctor **NESTOR ADRIÁN SUÁREZ**.---

Los Magistrados nombrados atenderán el Despacho de FERIA e integrarán Tribunal por convocatoria del Camarista del fuero correspondiente al asunto de que se trate.-----

-----**CÁMARA DE PAZ LETRADA:** Del uno al doce de enero inclusive, por el Señor vocal de la Cámara de Paz Letrada, Doctor **VÍCTOR ALEJANDRO BAZÁN**, del trece al veintiuno de enero inclusive, por el Señor vocal de la Cámara de Paz Letrada, Doctor **FERNANDO VARGAS** y del veintidós al treinta y uno de enero inclusive, por el Señor Presidente de la Cámara de Paz Letrada, Doctor **JUAN**



LUIS ROMERO. Con la asistencia de la Doctora **MARÍA GIMENA ORTIZ** (firma autorizada) del uno al quince de enero inclusive y la Secretaría a cargo de la Doctora **ANA LÍA VALENTÍN** del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive.-----

-----**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA:**-----

-----**JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN:** Del uno, al quince de enero inclusive, el **QUINTO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN** a cargo de sus Juez titular, Doctor **BENEDICTO WALTER CORREA**, con la Secretaría a cargo del Doctor **FABRICIO POBLETE GÓMEZ.**-----

Del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, el **PRIMER JUZGADO DE INSTRUCCIÓN** a cargo de su Juez titular, Doctor **ALBERTO BENITO ORTIZ**, con la Secretaría a cargo de la Doctora **PATRICIA KATUCHÍN** y la colaboración de la Doctora **MARÍA GABRIELA BLANCO FERNÁNDEZ.**-----

Disponer que, en uso de las facultades reconocidas por la Ley 358-E (Ley Orgánica de los Tribunales de San Juan), los Juzgados de Instrucción que queden de turno en los periodos correspondiente a la FERIA Judicial, conozcan en materia Penal de Niñez y Adolescencia, conforme Leyes 754-O, 989-E y demás leyes y reglamentación concordante, en especial Acuerdo General N.º 43/15. Contando con la asistencia de la Oficina Judicial de los Juzgados de Familia para las cuestiones correspondiente a la Secretaria Civil de los Juzgados Penales de la Niñez y Adolescencia.-----

Asimismo ambos Juzgados, quedarán a cargo del Juzgado de Ejecución Penal en sus turnos correspondientes.-----

----JUZGADOS CORRECCIONALES: Del uno al quince de enero inclusive, el **SEGUNDO JUZGADO CORRECCIONAL** a cargo de su Jueza titular, Doctora **ANA CAROLINA PARRA** con la Secretaría a cargo del Doctor **FRANCISCO NICOLÍA HERAS**.-----

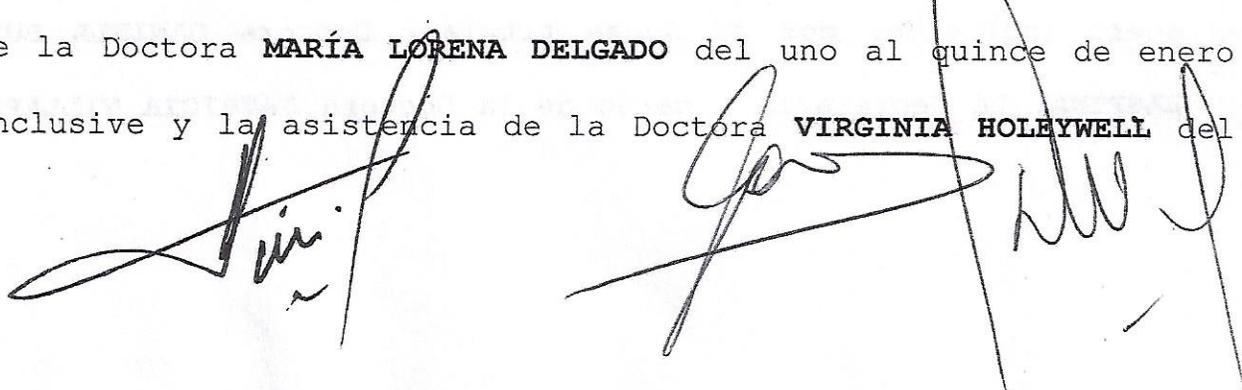
Del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, el **TERCER JUZGADO CORRECCIONAL**, a cargo de su Jueza titular, Doctora **MARÍA MÓNICA LUCERO** con la Secretaría a cargo de la Doctora **TATIANA PARLADÉ PERALTA**.-----

----JUZGADOS PENALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA: Estese a lo resuelto en los párrafos precedentes, respecto de la competencia de los Juzgados de Instrucción.-----

----JUECES PARA PROCESO DE FLAGRANCIA: Del uno al dieciséis de enero inclusive, por los Doctores **RICARDO GROSSI GRAFFIGNA** y **CARLOS ALBERTO LIMA**. Del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, por los Doctores **RICARDO ESTEBAN MOINE** y **EDUARDO OSCAR RAED**.-----

----CENTRO ANIVI: Del uno al quince de enero inclusive, a cargo del Doctor **SERGIO ESTEBAN CUNEO BARBANO** y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Licenciada **INÉS DEL PILAR RODRÍGUEZ**.-----

----DÉCIMO PRIMER JUZGADO CIVIL: Del uno al veintiuno de enero inclusive, a cargo de su Juez titular, Doctor **ABEL LUIS SORIA**, y del veintidós al treinta y uno de enero inclusive, a cargo del Doctor **ESTEBAN SEBASTIÁN DE LA TORRE**. Con la Secretaría a cargo de la Doctora **MARÍA LORENA DELGADO** del uno al quince de enero inclusive y la asistencia de la Doctora **VIRGINIA HOLEYWELL** del



uno al diez de enero inclusive, la Doctora **CLAUDA ZOTTO** del once al treinta y uno de enero inclusive y del uno al veintiuno de enero inclusive, por el Doctor **EDUARDO RIVEROS**. Quedando también a cargo del Juzgado Contencioso Administrativo, Juzgado Comercial Especial y Juzgados de Familia, además de las causas de trámite urgente conforme Acuerdo General 12/17; contando con la asistencia de la Oficina Judicial de los Juzgados de Familia conforme lo dispuesto en Acuerdo General N.º 185/19.-----

----QUINTO JUZGADO DEL TRABAJO: Del uno al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de su Jueza titular, Doctora **GLADYS DEL VALLE RUBIA**. Con la Secretaría a cargo de la Doctora **ROSALINDA DEL VALLE PAZCEL** del uno al trece de enero inclusive y del catorce al veintidós de enero inclusive, a cargo del Doctor **MAXIMILIANO ARIEL FERNÁNDEZ**.-----

----JUSTICIA DE PAZ LETRADA:-----

----CAPITAL: quedará de turno el QUINTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CAPITAL, que será atendido del uno al doce de enero inclusive, por la Doctora **HEBE GRACIELA CATTANI** y del trece al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de su Juez titular, Doctor **RICARDO A. ORELLANO**.-----

----GRAN SAN JUAN (SANTA LUCÍA, CHIMBAS, RIVADAVIA Y RAWSON): Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE RAWSON, que será atendido del uno al quince de enero inclusive por la Doctora **ROXANA ESPIN** y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive, por su Jueza titular, Doctora **DANIELA BUSTOS LASPINA**. La Secretaría a cargo de la Doctora **PATRICIA VILLAPLANA**

del uno al quince de enero inclusive y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive a cargo del Doctor **GUILLERMO BENAVIDEZ**.

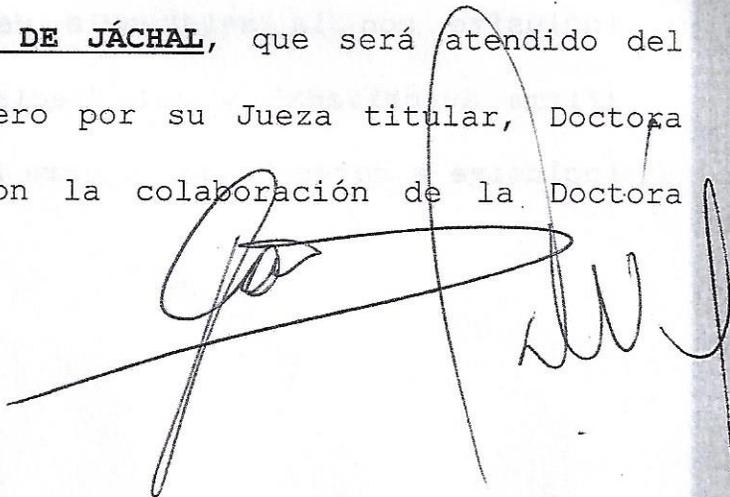
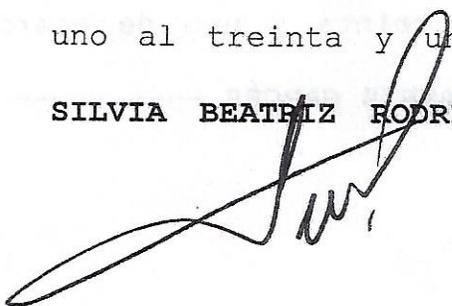
----SARMIENTO, 9 DE JULIO Y POCITO: Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE SARMIENTO, que será atendido del uno al treinta y uno de enero inclusive por su Jueza titular, Doctora **MARÍA EUGENIA BARASSI**.-----

----ALBARDÓN, ANGACO Y SAN MARTÍN: Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE ANGACO, que será atendido del uno al treinta y uno de enero inclusive por su Jueza titular, Doctora **MABEL SUSANA LÓPEZ**.-----

----CAUCETE, 25 DE MAYO Y VALLE FÉRTIL: Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE 25 DE MAYO, que será atendido del uno al quince de enero inclusive, por el Doctor **JUAN CARLOS NOGUERA RAMOS** y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive por su Juez titular, Doctor **GUILLERMO E. RAHME QUATTOPANI**.-----

----ULLÚM Y ZONDA: Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE ZONDA, que será atendido del uno al dieciocho de enero inclusive por su Juez titular, Doctor **ADOLFO OCTAVIO CABALLERO** y del diecinueve al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Doctora **BEATRIZ ROSA GALLO URIBE**.-----

----IGLESIA, JÁCHAL Y CALINGASTA: Quedará de turno el JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL DEPARTAMENTO DE JÁCHAL, que será atendido del uno al treinta y uno de enero por su Jueza titular, Doctora **SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ**, con la colaboración de la Doctora



MARÍA VICTORIA SALAS SÁNCHEZ (Firma autorizada) desde el día uno al doce de enero inclusive.-----

----CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE JACHAL:-----

----JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA: Del uno al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de su Juez titular, Doctor **EDUARDO JAVIER ALONSO**.-----

----SECRETARÍA CIVIL: Del uno al diecisiete de enero inclusive, a cargo de la Doctora **MARÍA PAULA PÁEZ** y del dieciocho al treinta y uno de enero inclusive, a cargo del Doctor **GUSTAVO MARCELO BERRETA**.-----

----SECRETARÍA PENAL: Del uno al treinta y uno de enero, a cargo del Doctor **HUGO RODOLFO AMAYA**, con la colaboración de la Doctora **VANINA SIRI** del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive.--

----REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO - JÁCHAL: Del uno al diecisiete de enero inclusive, por el Señor **ALFONSO EDUARDO PÁEZ** (firma autorizada) y del dieciocho al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Escribana **MARÍA JIMENA VIDELA**.-----

----REGISTRO GENERAL INMOBILIARIO: Del uno al diecisiete de enero inclusive, a cargo de la Doctora **CECILIA INÉS HERNÁNDEZ** y del dieciocho al treinta y uno de enero inclusive a cargo de la Doctora **VICTORIA IRMA SÁNCHEZ DE PASCUAL**.-----

----REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Del uno al dieciséis de enero inclusive con la asistencia de **MARÍA JOSEFINA LUCERO SÁNCHEZ** (firma autorizada) y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive a cargo de la Doctora **ANALÍA BEATRIZ GARCÉS**.-----

----OFICINA DE NOTIFICACIONES Y MANDAMIENTOS JUDICIALES: Del uno al quince de enero inclusive a cargo del Doctor **ALEJANDRO LANCIANI** y del dieciséis al treinta y uno de enero inclusive a cargo del Señor **SERGIO LEONARDO NARVÁEZ**.-----

----COMPLEJO CIENTÍFICO FORENSE Y DE CRIMINALÍSTICA DEL PODER JUDICIAL DE SAN JUAN: Del uno al dieciséis de enero inclusive, a cargo del Bioingeniero **LUIS FERNANDO GAMBETTA CLEVERS** y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, a cargo de la Doctora **MARÍA BEATRIZ VÁZQUEZ**.-----

----DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA: Del uno al dieciséis de enero inclusive a cargo de su Director, Señor **MIGUEL ÁNGEL GODOY**, y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive a cargo de la Señora **VIRGINIA MARIANA CABALLERO**.-----

----REGISTRO DE FIANZAS, PROTOCOLO DE AUTOPSIAS y REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA: Todo el mes de enero, a cargo de los Juzgados de Instrucción en sus turnos correspondientes.-----

----TRIBUNAL ELECTORAL: Del uno al dieciséis de enero inclusive, por el Señor Ministro de la Corte de Justicia, Doctor **DANIEL GUSTAVO OLIVARES YAPUR** y del diecisiete al treinta y uno de enero inclusive, por el Señor Ministro de la Corte de Justicia, Doctor **JUAN JOSÉ ENRIQUÉ VICTORIA**.-----

----JURADO DE ENJUICIAMIENTO: A cargo del Señor Presidente de la Corte o Ministro a cargo de la Presidencia.-----

----CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: A cargo del Señor Presidente de la Corte o Ministro a cargo de la Presidencia.-----

----DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS DE

TURNO:-----

Los organismos de turno, judiciales y administrativos funcionarán todos los días hábiles de la semana en el horario de ocho a trece horas.-----

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL: Los Señores Magistrados y Funcionarios Constitucionales y Jefes de Oficinas de FERIA, distribuirán el personal de los organismos de que son titulares, tratando sin comprometer el buen servicio, que gocen de descanso el mayor número de empleados.-----

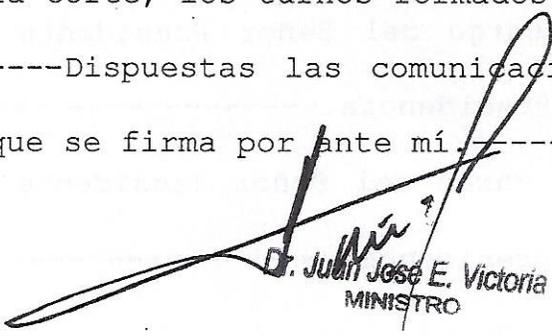
PERSONAL DE SERVICIO: Quedará a cargo del Departamento de RRHH conforme lo dispuesto en Acuerdo General N.º 191/19, quienes distribuirán el personal de Intendencia, Obrero, de Maestranza y de Servicio.-----

ENTREGA DE LLAVES Y COMUNICACIONES DE TURNO: -----

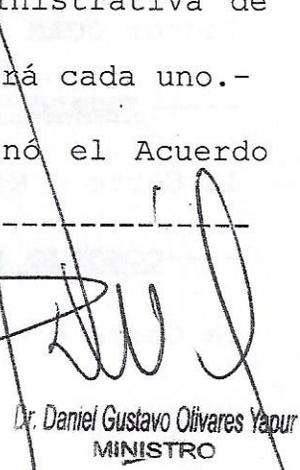
1º) El último día hábil anterior a la feria, los Secretarios de los Tribunales, Juzgados y demás organismos que no queden de turno, harán entrega de las llaves como se prescribe en el art. 126 de la Ley Nº 5854.-----

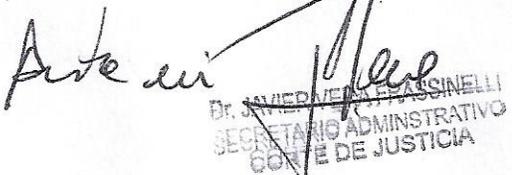
----2º) En la misma oportunidad, los Señores Jefes de Oficina que queden de turno, comunicarán a la Secretaría Administrativa de la Corte, los turnos formados y personal que cumplirá cada uno.-

----Dispuestas las comunicaciones del caso, terminó el Acuerdo que se firma por ante mí.-----


Dr. Julián José E. Victoria
MINISTRO


Dra. Adriana Verónica García Nieto
MINISTRA
AVO. PRESIDENCIA


Dr. Daniel Gustavo Olivares Yapur
MINISTRO


Dr. JAVIER WEINA FALCINELLI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA